

RESOLUCIÓN No. 102-2002 (COMIECO-XXV)

EL CONSEJO DE MINISTROS DE INTERGRACIÓN ECONÓMICA

CONSIDERANDO:

Que los países de la región se encuentran realizando negociaciones para la profundización del esquema regional y con terceros países;

Que cada país ha definido sus mecanismos para realizar consultas con los diferentes representantes del sector privado, con miras a elaborar las posiciones nacionales en dichas negociaciones;

Que en el Plan Ministerial de Acción Inmediata de los Ministros encargados del comercio, suscrito en julio de 1998, se definió que la participación del sector privado en las negociaciones comerciales es través de la modalidad de cuarto adjunto,

POR TANTO:

Con fundamento en los artículos 18 del Protocolo de Tegucigalpa a la Carta de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA); y 36, 37, 38, 39 y 55 del Protocolo al Tratado General de Integración Económica Centroamericana-Protocolo de Guatemala-,

RESUELVE:

1. Reiterar que en las negociaciones comerciales, tanto intrarregionales como con terceros países, que están desarrollando los países de la región, el sector privado participará únicamente bajo la modalidad de cuarto adjunto.
2. La presente Resolución entra en vigor inmediatamente y será publicada por los Estados Parte.

San José, Costa Rica, 12 de diciembre de 2002.

Alberto Trejos
Ministro de Comercio Exterior
de Costa Rica

Miguel Ernesto Lacayo
Ministro de Economía
de El Salvador

Gabriela Llobet
Viceministra de Comercio Exterior
en representación del
Presidente del Banco Central
de Costa Rica

Eduardo Ayala Grimaldi
Viceministro de Economía
en representación del Presidente
del Banco Central de Reserva
de El Salvador

Patricia Ramírez Ceberg
Ministra de Economía
de Guatemala

Norman García
Ministro de Industria y Comercio
de Honduras

Marco Antonio Ventura
Viceministro de Economía
en Representación del Presidente
del Banco de Guatemala

Oskar Rivas Najar
en representación de la Presidenta
del Banco Central de Honduras

Mario Arana Sevilla
Ministro de Fomento, Industria y Comercio
de Nicaragua

Julio Posada
en representación del Presidente
del Banco Central de Nicaragua